



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 12 de noviembre de 2008

Expediente N° 8.112/08-Cuerpo II

Res. C.D. N° 474/08

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante Res. D. N° 183/08, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión a Fundamentos de Química I, del Departamento de Química de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre de fs. 141 a 143 de estos actuados, por el cual se propone la designación del Dr. Francisco Fernando Soria;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05/11/08, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar al Dr. Francisco Fernando Soria en el cargo motivo del concurso, y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen que obra en las presentes actuaciones de fs. 141 a 143.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr FRANCISCO FERNANDO SORIA – D.N.I. N° 17.131.564 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura “Fundamentos de Química II con extensión a Fundamentos de Química I” – Departamento de Química, a partir del 17/11/08 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concursos (Res. 661°/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°: Afectar la designación precedente, a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Dr. Soria, a los demás postulantes, al Departamento de Química, a Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
SMV

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS